

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS UNIVERSIDAD DE CHILE

En Santiago, a 18 de diciembre de 2009, entre la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, RUT N° 60.910.000-1, representada por su Decano, señor Felipe Morandé Lavín, RUT N° 7.246.745-0, ambos con domicilio en Diagonal Paraguay 257, comuna y ciudad de Santiago, en adelante "la Facultad", por una parte; y, por la otra, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, RUT N° 70.023.270-0, representada por el señor Gustavo Eduardo Arriagada Morales, Chileno, cédula nacional de identidad N° 6.976.508-4, ambos domiciliados en Moneda 1123, piso 6, Comuna de Santiago, en adelante "SBIF" han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Objeto

La Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile se obliga a desarrollar el Curso "Buenas Prácticas en los Gobiernos Corporativos y Modificaciones Legales y Regulatorias Aplicables", el que se desarrollará en dos talleres en la ciudad de Santiago.

SEGUNDO: Temas a desarrollar

- Identificar y aplicar las funciones y responsabilidades de un Directorio de Excelencia en el contexto de construcción de valor.
- Mejorar la calidad del Control Estratégico de un Directorio.
- Evaluar el riesgo desde una visión de alta gerencia.
- Dar cuenta de las modificaciones legales implementadas por la Ley N° 20.382 a ciertos aspectos de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas.
- dar cuenta de las nuevas obligaciones de la ley N° 20.393.
- Dar cuenta de las últimas regulaciones aplicables en la materia.
- Dar cuenta de problemas prácticos de tales regulaciones.
- Dar cuenta de las guías más recientes en la materia de gobiernos corporativos aplicados a los bancos e instituciones financieras a nivel internacional provenientes de Basilea, la OECD y organismos internacionales.



A large, stylized handwritten signature or mark is located at the bottom left of the page.

TERCERO: Valor del servicio

Corresponde a un valor total de UF 560.-, monto se pagará en 2 cuotas de la siguiente manera:

1° cuota por UF 280, al término del primer taller dirigido a señores Intendentes y Directores y a lo más 10 días hábiles después de recibida la factura correspondiente.

2° cuota por UF 280, al término del segundo taller dirigido a Jefaturas y Profesionales y a lo más 10 días hábiles después de recibida la factura correspondiente.

CUARTO: Programación de los cursos

Taller para Intendentes y Directores:

- Sesión 1 Lunes 21 de diciembre de 2009.
- Sesión 2 Miércoles 23 de diciembre de 2009.
- Sesión 3 Jueves 7 de enero de 2010.
- Sesión 4 Viernes 8 de enero de 2010.

Taller para Jefaturas y Profesionales:

- Sesión 1 Jueves 4 de marzo de 2010.
- Sesión 2 Viernes 5 de marzo de 2010.
- Sesión 3 Lunes 8 de marzo de 2010.
- Sesión 4 Miércoles 10 de marzo de 2010.

Los talleres se realizarán en dependencias de la Facultad. Las partes podrán de común acuerdo cambiar las fechas de realización de las respectivas sesiones.

QUINTO: Domicilio

Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.

SEXTO: Ejemplares de la Suscripción del Contrato

Leído el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance, se firman cuatro ejemplares originales de igual tenor, quedando dos en poder de **la Facultad** y dos en poder de **SBIF**.

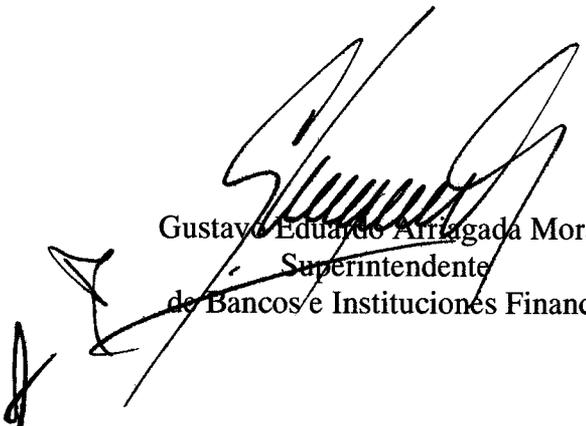


A handwritten signature or mark is located at the bottom left of the page.

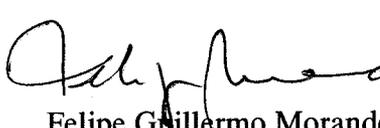
SEPTIMO: Personerías

La Personería de don Felipe Guillermo Morandé Lavín, Decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, consta en el Decreto N° 2435 de fecha 27 de junio del 2006, de la Rectoría de la Universidad de Chile.

La Personería de don Gustavo Arriagada Morales para representar a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, consta en el Decreto Supremo N° 977 de fecha 17 de agosto de 2005, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial del 3 de octubre de 2005.



Gustavo Eduardo Arriagada Morales
Superintendente
de Bancos e Instituciones Financieras



Felipe Guillermo Morandé Lavín
Decano
Facultad de Economía y Negocios de la
Universidad de Chile

